



2015120146943

04/12/2015 - 13:31

Operador: OJORQUER

Nro. Inscip:114v - Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Roma, 4 de diciembre de 2015.

Señores  
Isabel Marshall Lagarrigue  
Jorge Atton Palma  
Enrique Cibié Bluth  
Felipe Lamarca Claro  
Directores  
Empresa Nacional de Electricidad S.A.

PRESENTE.

Via e-mail.

**Ref: Carta de los directores señora Marshall y señores Atton, Cibié y Lamarca dirigida el día 03.12.15 al Superintendente de Valores y Seguros referente a la respuesta Endesa Chile al Oficio Ordinario SVS N°26625 de fecha 01.12.15.**

Señores directores,

He tomado conocimiento de copia de la carta de la referencia firmada por Uds. y enviada a la SVS, en que se pone en duda la veracidad de nuestros acuerdos, y de los actos realizados por la administración, en especial su gerente general, con la autorización de este directorio.

Sin juzgar intenciones de aquella carta, estimo que la misma no corresponde ni en forma ni en el fondo. Considero por ello que es el directorio quien debe pronunciarse sobre su contenido, para lo cual próximamente convocaré formalmente a una sesión extraordinaria para que se trate el asunto en la sede que considero corresponde y siempre atendiendo al interés de la sociedad.

Atentamente,

Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Enrico Viale  
Presidente del Directorio

cc. Sr. Superintendente de Valores y Seguros.  
Señores Directores Endesa Chile  
Señor Gerente General Endesa Chile  
Señor Secretario del Directorio Endesa Chile

